



FEMYTS

Federación de Médicos y Titulados Superiores de Madrid

INFORMACIÓN PARA MÉDICOS

Rechazo absoluto a los nombramientos de personal no médico como director y subdirectores asistenciales en Atención Primaria del Área 4

- ✓ Tras los nombramientos a personas no médicos en los puestos de director asistencial y subdirectores asistenciales en la Gerencia de Atención Primaria del Área 4 de Madrid, FEMYTS informa:
- ✓ Ningún médico puede admitir que las directrices clínico médicas vengan dictadas por personas sin la cualificación suficiente.
- ✓ Dichos nombramientos han supuesto un cambio de denominación de las anteriores dirección y subdirecciones médicas y no están contemplados en los organigramas vigentes.
- ✓ La Ley de Ordenación de las Profesionales Sanitarias, de ámbito estatal, señala que el trabajo asistencial de los médicos sólo puede ser dirigido por otros médicos.
- ✓ Los Servicios Jurídicos de FEMYTS estudian la presentación de una querrela por posible prevaricación.
- ✓ Este asunto se llevará al Consejo de Administración del SERMAS y a la Mesa Sectorial de Sanidad.

21 de septiembre de 2009

FEMYTS. c/ Covarrubias, 36. 28010 Madrid. Tel 91 448 81 42. www.femyts.es

